



Información sobre el bautismo

Sacramento del Bautismo

El Sacramento del Bautismo se celebra en San Judas el segundo sábado del mes, a las 10 AM (en inglés) y a las 11 AM (en español), salvo que se indique lo contrario. *No hay bautismos durante la Cuaresma.* Para que tu hijo sea bautizado, debes ser el padre o tutor legal del niño y estar registrado y ser miembro activo de St. Jude durante al menos seis meses. **Para los niños de siete años o más**, debes contactar con la oficina de Formación en la Fe para inscribirlos en OCIA Adaptado para Niños.

Requisitos

Para los padres:

- Al menos uno de los padres debe ser **miembro registrado y activo de St. Jude durante al menos seis meses** antes de la fecha del bautismo. Los no feligreses que deseen bautizar a su hijo en St. Jude deben proporcionar un permiso formal por escrito (con sello) del párroco de su parroquia que indique que corresponde su dirección postal.
- **Ambos padres (incluso uno no católico) DEBEN completar una clase de preparación para el bautismo.** Las clases en St. Jude son online y se pueden completar a tu propio ritmo. Se acepta documentación de una clase de preparación realizada previamente en St. Jude u otra parroquia.
- Proporciona una copia del **certificado de nacimiento oficial (emitido por el estado) del menor.** No podemos aceptar un Certificado de Nacimiento Vivo en su lugar.
- Para asegurar una fecha de bautismo, **todos los pagos y documentos deben presentarse dos semanas** antes de la fecha deseada.

Para los padrinos:

- Al menos **un** católico "**en regla**" debe ser el padrino del niño.
 - o La madre o el padre del niño bautizado **no pueden** ejercer como padrino. *Si se eligen dos padrinos, uno debe ser hombre y el otro mujer.*
 - o Los padrinos deben tener al menos **16 años** y haber **completado todos los Sacramentos de Iniciación** en la Iglesia Católica Romana (Bautismo, Comunión y Confirmación).
 - o **Si los padrinos están casados**, deben casarse en la iglesia católica. **Si se divorcian**, no pueden haberse vuelto a casar sin anular el primer matrimonio. **Si no están casados**, los padrinos no pueden convivir juntos (vivir juntos sin matrimonio).
 - o Los padrinos **no** pueden ser personas que hayan sido bautizadas como católicas y se hayan unido a otra denominación o fe.
- **Completa una clase de preparación para el bautismo.** Las clases en St. Jude son online y se pueden completar a tu propio ritmo. Se acepta documentación de una clase de preparación realizada previamente en St. Jude u otra parroquia.
- Rellena y firma el **formulario de Certificación de Elegibilidad** indicando que cumplen todos los requisitos para ser patrocinador/padrino.

- Ser **miembro registrado y activo de St. Jude durante al menos seis meses**; o presentar una **Carta de Buena Conducta o un Certificado para Servir como Padrino** (cualquiera de los dos debe estar marcado con el sello parroquial).
- Proporciona copias de sus certificados sacramentales
 - o **Si estás casado:** certificado de matrimonio católico, certificados de confirmación (para cada persona)
 - o **Si no se casan:** certificado de bautismo, certificado de Santa Comunión y certificado de confirmación

Para el testimonio no católico:

- Los no católicos pueden servir como *testigos cristianos cuando solo se elige a un padrino*. Una persona que ha sido bautizada como católica pero se ha unido a otra denominación o fe **no puede** ser seleccionada ni como madrina ni como testigo cristiano.
- Deben entender el papel de padrinos y ser capaces de desempeñar un papel similar en su iglesia. Se requiere una **carta de elegibilidad** de la iglesia en la que están registrados y participan.
- Cualquier testigo cristiano elegido **no será formalmente listado** como padrino en el registro oficial de la iglesia ni en el certificado de bautismo.

Clase de Preparación Bautismal

- **Las clases son online y a tu propio ritmo**, a través del programa online "RENACER" en Formed (<https://formed.org/signup>). Los vídeos requeridos están disponibles en inglés y español.
- Crea una cuenta en Formed y accede a la pestaña "PROGRAMAS" en la parte superior. Haz clic en "Los Sacramentos" y desplázate hacia abajo en la nueva página hasta la opción de "RENACER". También puedes usar la función de búsqueda en la esquina superior derecha para encontrar el programa "RENACER".
- **Mira los tres vídeos:**
 - o Una Nueva Creación
 - o Entrando en el Misterio: Explicación del Rito
 - o Continuando la Vida de Gracia
- **Cada persona** (Madre, Padre, Padrino, Madrina) **para cada vídeo**, escribe una **breve reflexión** (párrafo resumen con un mínimo de 5 frases), que describa cuáles fueron los elementos más importantes que te llamaron la atención y tienen significado para ti: es lo que "te llevas contigo" sobre el tema específico. **Cada persona debe enviar tres respuestas.**
- **Envía tus** respuestas por correo electrónico o déjalas en la Oficina Parroquial y realiza los pagos necesarios.
- Se te emitirá un **Certificado de Catequesis Bautismal**, válido en todas las iglesias católicas romanas del mundo por un periodo de **3 años**, y puede ser utilizado por padres que deseen bautizar a sus hijos, así como por quienes deseen ser padrinos del bautismo. Recibirás una llamada de la Oficina Parroquial cuando los certificados estén listos para recoger, o se entregarán en la fecha del bautismo junto con el certificado de bautismo del niño.

Ceremonia de bautismo:

- Las fechas para el año en curso se proporcionan en la página siguiente, así como las fechas de entrega para la documentación requerida.
- Recibirás una llamada de la Oficina Parroquial la semana de la fecha del bautismo con recordatorios y para responder a cualquier pregunta de última hora que tengas.
- **Preside:** Uno de nuestros sacerdotes y diáconos será el presidente del bautismo. No podemos garantizar cuál estará presente, ya que pueden ocurrir cambios de última hora y emergencias durante el periodo previo a los bautizos.
- **Vestimenta:** Todos los niños que se bautizan **deben vestir de blanco** (esto simboliza la purificación del alma del pecado original y representa un nuevo comienzo en la fe). No hay requisitos de color para padres o padrinos, pero deben ir vestidos adecuadamente para la iglesia (hombros cubiertos, nada demasiado corto o ajustado, sin rasgados ni desgarros en la ropa, etc.). Este es un evento importante y debe celebrarse como tal.
- **Vela de bautismo:** San Judas proporciona una vela bautismal para cada niño, pero puedes llevar la tuya propia a la ceremonia.
- **Objetos religiosos:** Todos los objetos religiosos pueden ser bendecidos después de la celebración del Bautismo.
- **Llegada:** Es importante que las familias lleguen antes de la hora prevista para comenzar el bautizo (al menos 15-30 minutos antes de la hora de inicio). *Puede haber hasta 10 niños siendo bautizados*, y es importante que el coordinador pueda revisar dónde sentarse, el orden de la ceremonia y cualquier otra información con cada familia antes de la hora de inicio.
 - o **Si llegas después de que empiece la ceremonia**, no podrás bautizar a tu hijo ese mismo día. Tendrás que reprogramar tu bautizo a través de la Oficina Parroquial.
- **Fotografía/Vídeo:** Se permiten fotografías y vídeos, pero deben ser discretos y no distraer durante la ceremonia. Por favor, ten en cuenta a las otras familias que puedan estar presentes.
- **Certificados:** Recibirás el Certificado de Bautismo del niño tras la ceremonia, así como cualquier Certificado de Catequesis Bautismal que no haya recogido ya en la Oficina Parroquial.

Comisiones:

- Tasa de inscripción/administrativa: 35 \$ por niño
- Clase de preparación bautismal: 25 \$ por pareja casada / 25 \$ por persona soltera
- Los pagos deben realizarse en la Oficina Parroquial en efectivo, cheque o tarjeta.

Comunicación para información bautismal

Preguntar sobre el bautismo (fechas, papeleo y registro para bautismos y catequesis bautismal)

Recepcionista parroquial: Sra. Gilda Casas | 817-473-6709 | g.casas@stjudemansfieldtx.org

Lista de Bautismos 2026

A menos que se indique lo contrario, los bautismos en grupo se celebran el segundo sábado de cada mes, con bautismos en inglés a las 10:00 a. m. y en español a las 11:00 a. m. *No habrá bautismos durante el tiempo de Cuaresma.*

Para los bautismos que comienzan a las 10:00 a. m., las familias pueden llegar a partir de las 9:30 a. m. y deben estar en la iglesia a más tardar a las 9:45 a. m. Para los bautismos que comienzan a las 11:00 a. m., las familias pueden llegar a partir de las 10:30 a. m. y deben estar en la iglesia a más tardar a las 10:45 a. m. Si el bautismo es a las 12:00 p. m., las familias deben llegar entre las 11:30 y las 11:45 a. m.

Es importante que las familias lleguen a las horas indicadas para que los bautismos puedan comenzar puntualmente y no interfieran con otros eventos programados en la iglesia. Si llega después de que haya comenzado el bautismo, no será posible bautizar a su(s) hijo(s) y tendrá que esperar hasta el siguiente mes disponible.

Todos los documentos y el pago deben entregarse dos semanas antes del bautismo. Algunas fechas límite pueden ajustarse debido a días festivos y al cierre de la oficina. Los documentos pueden entregarse en la oficina o enviarse por correo electrónico a nuestra recepcionista, **Gilda Casas** (g.casas@stjudemansfieldtx.org). Los pagos (efectivo, cheque o tarjeta) deben realizarse en la oficina.

Fecha del Bautismo	Fecha límite para entregar documentos y pago
8 de agosto	24 de julio
12 de septiembre	28 de agosto
10 de octubre	25 de septiembre
14 de noviembre	30 de octubre
5 de diciembre Inglés a las 10:00 a. m. Español a las 12:00 p. m.	20 de noviembre
<i>* El segundo sábado de diciembre es la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. Tendremos ambos bautizos el primer sábado de mes debido a la ajetreada de la fiesta *</i>	



BAPTISM REGISTRATION – REGISTRACIÓN DE BAUTISMO

Date of Baptism/Fecha de Bautismo: _____ ☐ English/Ingles ☐ Spanish/Español

CHILD INFORMATION/INFORMACION DEL NIÑO O DE LA NIÑA

First Name/Primer Nombre _____

Middle Name/Segundo Nombre _____

Last Name/Apellido _____

Date of Birth/Fecha de Nacimiento _____

Place of Birth (City, State)/Lugar de Nacimiento (Ciudad y Estado) _____

INFORMATION OF PARENTS/INFORMACION DE LOS PADRES

FATHER'S INFORMATION/INFORMACION DEL PADRE

First Name/Primer Nombre _____

Middle Name/Segundo Nombre _____

Last Name/Apellido _____

Father's Contact Number/Numero de Contacto del Padre: _____

Email/Correo electrónico: _____

MOTHER'S INFORMATION/INFORMACION DEL MADRE

First Name/Primer Nombre _____

Middle Name/Segundo Nombre _____

Last Name/Apellido _____

Mother's Contact Number/Numero de Contacto del Madre: _____

Email/Correo electrónico: _____

Address/Comicio: _____

OFFICE USE ONLY / SOLO PARA USO DE OFICINA

Family Registration ☐ St. Jude | Member ID # _____ ☐ Other Parish _____

Documents Received: ☐ Birth Certificate ☐ Parents Baptism Class
Godparent 1: Single/Married ☐ Baptism ☐ Holy Communion ☐ Confirmation ☐ Catholic Marriage ☐ Baptism Class
☐ Letter of Good Standing/St. Jude Registration Member ID # _____
Godparent 2: Single/Married ☐ Baptism ☐ Holy Communion ☐ Confirmation ☐ Catholic Marriage ☐ Baptism Class
☐ Letter of Good Standing/St. Jude Registration Member ID # _____

Payment: ____ \$35 Baptism Fee ____ \$25 Class (Parents) ____ \$25 Class (Godparents) | Total: _____

Initials of Baptism Coordinator _____ Date _____ Payment Received Date _____



Padrino del Bautismo – Certificación de Elegibilidad

(Por favor, lea atentamente los requisitos de patrocinio antes de firmar)

Calificaciones de los padrinos:

Canon 874 – Para ser admitido en el papel de patrocinador/padrino, una persona debe:

1. Ser designado por quien va a ser bautizado, por los padres o de quien toma el lugar de padres, o, en ausencia, por el Pastor y debe tener las cualificaciones y la intención de llevar a cabo este papel.
2. Haber cumplido sus 16 años; ser un católico que ha sido confirmado y recibido el sacramento de la Primera Eucaristía. Debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que deben asumir.
3. No ser ligado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada. *[Esto indica católicos que en público viven en un matrimonio inválido (contra las normas de la Iglesia) y quienes conviven (viviendo juntos sin matrimonio) son inelegibles].*
4. No debe ser el padre o la madre del quien se bautizado.
5. No debe ser una persona que ha sido bautizada católica, pero se unió a otra denominación o fe.

Padrinos deben completar el formulario y devolverlo a la Oficina Parroquial junto con el certificados de server como padrinos antes de que se reserve una fecha de bautismo.

He leído los requisitos anteriores de derecho canónico para ser patrocinador/padrino y verifique que la información siguiente es verdad.

Por favor, complete toda la información con letra legible (una forma por padrino):

Nombre del Padrino: _____
Nombres Apellido

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Parroquia en cual el Padrino esta registrado: _____

Ciudad y Estado de la parroquia: _____

Documentos Obligatorios

Para todos los padrinos: Certificado de clase de bautismo y carta de buena conducta si no están registrados en St. Jude.

Para padrinos casados: Certificados de matrimonio católico y confirmación

Para padrinos solteros: Certificados de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación

Firma del Padrino: _____ Fecha: _____

Padres de niños a bautizar: _____

Nombre legal completo del niño a bautizar: _____



Madrina del Bautismo – Certificación de Elegibilidad

(Por favor, lea atentamente los requisitos de patrocinio antes de firmar)

Calificaciones de los padrinos:

Canon 874 – Para ser admitido en el papel de patrocinador/padrino, una persona debe:

6. Ser designado por quien va a ser bautizado, por los padres o de quien toma el lugar de padres, o, en ausencia, por el Pastor y debe tener las cualificaciones y la intención de llevar a cabo este papel.
7. Haber cumplido sus 16 años; ser un católico que ha sido confirmado y recibido el sacramento de la Primera Eucaristía. Debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que deben asumir.
8. No ser ligado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada. *[Esto indica católicos que en público viven en un matrimonio inválido (contra las normas de la Iglesia) y quienes conviven (viviendo juntos sin matrimonio) son inelegibles].*
9. No debe ser el padre o la madre del quien se bautizado.
10. No debe ser una persona que ha sido bautizada católica, pero se unió a otra denominación o fe.

Padrios deben completar el formulario y devolverlo a la Oficina Parroquial junto con el certificados de server como padrinos antes de que se reserve una fecha de bautismo.

He leído los requisitos anteriores de derecho canónico para ser patrocinador/padrino y verifique que la información siguiente es verdad.

Por favor, complete toda la información con letra legible (una forma por padrino):

Nombre del Madrina: _____
Nombres _____ Apellido _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Parroquia en cual el Padrino esta registrado: _____

Ciudad y Estado de la parroquia: _____

Documentos Obligatorios

Para todos los padrinos: Certificado de clase de bautismo y carta de buena conducta si no están registrados en St. Jude.

Para padrinos casados: Certificados de matrimonio católico y confirmación

Para padrinos solteros: Certificados de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación

Firma del Madrina: _____ Fecha: _____

Padres de niños a bautizar: _____

Nombre legal completo del niño a bautizar: _____